

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	<b>Acta de Sesión Ordinaria N° 06</b> <b>Comité para la Igualdad de Género</b> <b>del OEFA</b>	Fecha
		27/02/2019

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 27 de febrero de 2019, en sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, ubicada en la avenida Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron quienes conforman el COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL-OEFA (en adelante, EL COMITÉ), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 085-2018-OEFA/PCD del 16 de julio de 2018, conforme a la convocatoria cursada mediante correo electrónico del 25 de febrero de 2019.

### I. ASISTENCIA

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	Karina Rocío Montes Tapia	Asesora de la Alta Dirección.	Presidenta
2	Silvia Esther Esquivés Pérez	Coordinadora en Cooperación Técnica y Proyectos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Secretaría Técnica
3	Daniel Ernesto Alpaca Febres	Abogado para el Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía.	Miembro
4	Pamela Edith Chávez Aza	Abogada de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.	Miembro
5	Valeska Ruiz Peña	Especialista Legal SSIM de la Dirección de Evaluación Ambiental.	Miembro
6	Luis Alberto Díaz Rodríguez	Secretario Técnico de los Procesos Administrativos Disciplinarios de la URH.	Miembro
7	Paola Viviana Arévalo Madrid	Especialista en Gestión Administrativa y Organizacional de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.	Miembro

Adicionalmente, participó en calidad de invitadas/o, Valeria Huerta, profesional de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI); Luis F. Palacios Sánchez, profesional de la Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la DPEF; y Úrsula Brenis Chanamé, profesional de la Oficina de Tecnologías de la Información.

### II. QUÓRUM

Con la asistencia de nueve (7) representantes de EL COMITÉ, la presidenta dio por iniciada la sesión.

### III. AGENDA

1. Lectura del Acta de la sesión N° 5 y de las tareas asignadas
2. Reporte de las/os representantes EL COMITÉ sobre las tareas asignadas y otros temas adicionales
3. Revisión de los avances en los contenidos del Reporte N° 3
4. Aprobación del Plan de Trabajo 2019
5. Acuerdos.

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	<b>Acta de Sesión Ordinaria N° 06</b> <b>Comité para la Igualdad de Género</b> <b>del OEFA</b>	Fecha
		27/02/2019

#### IV. ORDEN DEL DÍA

La presidenta dio inicio a la sesión y se dio lectura al Acta de la sesión N° 5.

Cada miembro de EL COMITÉ informó sobre sus tareas asignadas en la sesión anterior y otros temas adicionales:

- La presidenta informó la aprobación por parte de GIZ para apoyar a EL COMITÉ, siendo una de las actividades la consultoría para diagnóstico de brechas de género, durante la gestión del macroproceso de fiscalización ambiental. Asimismo, el apoyo para la impresión del tercer boletín. Para ello, EL COMITÉ deberá elaborar los TDR del servicio.
- La secretaria técnica informó que se remitió la solicitud a la Unidad de Recursos Humanos (URH), requiriendo la data de la encuesta realizada en el OEFA sobre Clima Laboral (Memorando N° 001-2019-OEFA/CIG).
- La presidenta informó sobre su asistencia a un evento de Pride Connection y comentó las bondades de esta organización.
- Asimismo, la presidenta informó sobre la reunión que se sostendrá con el broker de seguros el día 28.02.2019, a las 4:00 pm para evaluar la posibilidad de aseguramiento a parejas de los trabajadores, del mismo sexo.
- La secretaria técnica informó sobre la reunión sostenida el 22.02.2019 con dos profesionales de la URH, relacionada a las actividades que desarrollarán en el año 2019, en el marco del Plan de Trabajo de Bienestar del OEFA, dentro de las cuales EL COMITÉ también podría participar. Asimismo, informó sobre la charla que se dará el 08 de marzo, a cargo de la co-fundadora de Aequales, relacionado al empoderamiento de las mujeres. URH tiene prevista una reunión de coordinación con Aequales.
- Se encargó a Daniel Alpaca y Valeska Ruiz, hacer las consultas necesarias para conocer la modalidad de pago del costo de inscripción en Aequales.
- Se encargó a la secretaria técnica las coordinaciones con la URH para que la presidenta de EL COMITÉ participe de la reunión con Aequales.
- Se encargó a Valeria Huerta prepara un mailing alusivo al 08 de marzo.
- Daniel Alpaca se encargará de gestionar el envío del Reporte N° 2, a través de ORI, a las diferentes instituciones identificadas.
- Valeria Huerta se encargará de revisar el texto de la memoria institucional 2018, en coordinación con ORI.

Con respecto a los contenidos del Reporte N° 3:

- Valeria Huerta presentó una propuesta de portada del Reporte N°3, la misma que fue aprobada por EL COMITÉ.
- Asimismo, Valeria se encargará de revisar la data trabajada por Karina Montes, con el apoyo de ORI; información que se encuentra en el Drive.
- Silvia Esquivés realizará las coordinaciones correspondientes para culminar las sesiones de fotografía a los/as entrevistados/as.
- Se solicita a todos/as revisar los textos que se encuentran en el drive y que formarán parte del Reporte N°3, para contar con los textos finales a más tardar el 08/03, a fin de remitirlos a ORI y GIZ, para revisión, el 15/03.

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	<b>Acta de Sesión Ordinaria N° 06 Comité para la Igualdad de Género del OEFA</b>	Fecha
		27/02/2019

Con relación a la aprobación del Plan de Trabajo 2019:

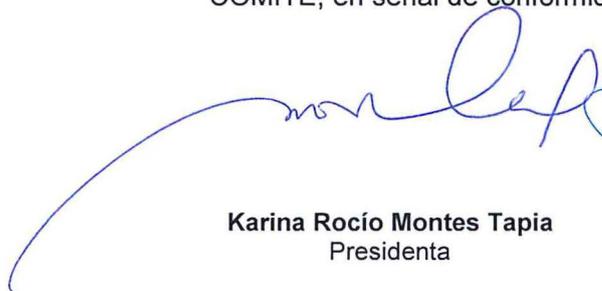
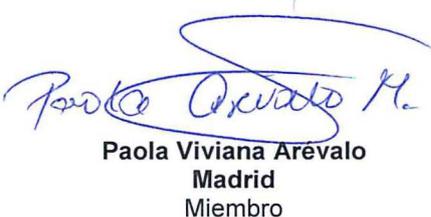
- Se revisaron las actividades planteadas en el Plan de Trabajo 2019.
- EL COMITÉ aprobó el Plan de Trabajo 2019.
- Silvia Esquivés colgará el Plan de Trabajo 2019 en el Drive, a fin de cada miembro de EL COMITÉ se anote como responsable de alguna/as actividad/es del citado documento.
- Valeria Huerta trabajará las artes para las acciones de promoción y difusión de temas de interés (Línea 100 del MIMP; contenido de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, entre otros). Esta actividad corresponde al punto 1.8 del Plan de Trabajo de EL COMITÉ.
- Karina Montes coordinará con Anita Mayta para elaborar una matriz de seguimiento a las actividades que ejecuta EL COMITÉ.

#### V. ACUERDOS

Los miembros de EL COMITÉ, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Plan de Trabajo del Comité para la Igualdad de Género del OEFA del año 2019, el cual forma parte de la presente Acta, como anexo.
2. Los miembros de EL COMITÉ se comprometen a cumplir con las tareas asignadas.
3. La fecha de la próxima sesión se coordinará con los miembros de EL COMITÉ de acuerdo a disponibilidad de agendas.

Siendo las 10:30 horas se dio por concluida la sesión, firmando los miembros de EL COMITÉ, en señal de conformidad.

 <b>Karina Rocío Montes Tapia</b> Presidenta	 <b>Silvia Esther Esquivés Pérez</b> Secretaria Técnica	 <b>Daniel Ernesto Alpaca Febres</b> Miembro
 <b>Valeska Ruiz Peña</b> Miembro	 <b>Pamela Edith Chávez Aza</b> Miembro	 <b>Luis Alberto Díaz Rodríguez</b> Miembro
 <b>Paola Viviana Arevalo Madrid</b> Miembro		



**AÑO 2019**

**PLAN DE TRABAJO DEL  
COMITÉ PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
DEL OEFA**

D. S. J. P. F. K.

**COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL**

**PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019**

**I. ANTECEDENTES**

Mediante Ley N° 28983, Ley para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Esta Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados a temas económicos, sociales y ambientales. El ODS 5, está referido a la igualdad de género, el cual cuenta con metas específicas y a la vez recorre los demás ODS de manera transversal. La implementación de una política en materia de igualdad de género contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en materia de derechos humanos y de desarrollo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, estableciéndose la creación de una comisión, comité o grupo de trabajo para la Igualdad de Género, el cual tiene por objeto coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 085-2018-OEFA/PCD del 16.07.2018, se conforma el Comité para la Igualdad de Género en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, dejando sin efecto la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 089-2017-OEFA/PCD, con el objetivo de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se aprueba el Reglamento interno del Comité para la Igualdad de Género del OEFA.

**II. FUNCIONES DEL COMITÉ<sup>1</sup>**

Las funciones del Comité para la Igualdad de Género en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, son las siguientes:

1. Elaborar la propuesta de plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por el OEFA y coordinar con los distintos órganos y/o unidades orgánicas para su inclusión en los instrumentos de planificación, el mismo que será aprobado en sesión del Comité.

<sup>1</sup> Reglamento interno del Comité para la Igualdad de Género del OEFA aprobado con RPCD N° 085-2018-OEFA/PCD del 16.07.2018

2. Proponer estrategias para identificar buenas prácticas institucionales y para generar una cultura organizacional con igualdad de género.
3. Monitorear la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género y alineación de los instrumentos de gestión del OEFA a los objetivos, metas e indicadores de dichas políticas.
4. Emitir informes de los avances y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos para la igualdad de género de competencias del OEFA.
5. Solicitar asistencia técnica a la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en caso corresponda.
6. Remitir a la Gerencia General reportes anuales todos los meses de noviembre de cada año, sobre los avances en la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género, con la finalidad de que luego sea remitido al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
7. Otras que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

### III. OBJETIVO

Coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

### IV. ARTICULACIÓN DEL PEI 2019 – 2021 CON EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL OEFA AÑO 2019

El presente Plan se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional 2019 al 2021, a través del OEI.03: Modernizar la gestión institucional, y la acción estratégica AEI.03.06: Gestión del talento humano con enfoque de género fortalecida en el OEFA y se mide con el indicador “Índice de cumplimiento del plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA”.

### V. ACTIVIDADES

**Actividad 1:** Identificar y reducir las brechas de género dentro del OEFA.

**Actividad 2:** Promover buenas prácticas que permitan fomentar la igualdad de género en el proceso de fiscalización ambiental.

**Actividad 3:** Fortalecer la gestión del Comité para la Igualdad de Género con la participación del Órgano rector y la cooperación internacional.

### VI. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL OEFA AÑO 2019

Las acciones que contiene el presente Plan de Trabajo del Comité están enmarcadas en lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y en la Ley N° 28983, Ley para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

**PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019  
DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL**

PEI 2019 - 2020			Actividades del Plan de Trabajo 2019		
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador	Actividades	Tareas	Trimestre
OEI.03: Modernizar la gestión institucional	AEI.03.06: Gestión del talento humano con enfoque de género fortalecida en el OEFA	Índice de cumplimiento del plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA	Actividad 1: Identificar y reducir las brechas de género dentro del OEFA.	1.1. Diseño de una encuesta anual sobre brechas de género	I Semestre
				1.2 Realización de encuesta a todo el personal del OEFA con la finalidad de obtener una línea base de igualdad de género en el OEFA	
				1.3 Análisis de los resultados de la encuesta	II Semestre
				1.4 Difusión de los resultados de la encuesta	
				1.5 Capacitación a colaboradores OEFA en coordinación con la URH: Activaciones, charlas, conversatorios, talleres.	II, II y IV trimestre
				1.6 Elaboración de Boletín del Comité para la Igualdad de Género del OEFA (02 Boletines)	I y II semestre
				1.7 Elaboración del Plan de Trabajo 2020	IV Trimestre
				1.8 Acciones de promoción y difusión de temas de interés: Línea 100 del MIMP; contenido de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual; correo de denuncias de hostigamiento y/o acoso sexual; entre otros	Durante el año 2019
				1.9 Incentivar el uso del lenguaje inclusivo en toda la institución, con especial énfasis en la información difundida por los medios institucionales del OEFA	Durante el año 2019
				1.10 Elaborar instrumentos y documentos de gestión alineados a los objetivos, metas e indicadores de las políticas nacionales en materia de la igualdad de género.	II Semestre
			Actividad 2: Promover buenas prácticas que permitan fomentar la igualdad de género en el proceso de fiscalización ambiental.	2.1 Diagnóstico de brechas de género durante la gestión del macroproceso de fiscalización ambiental.	III Trimestre
				2.2 Difusión sobre resultados del diagnóstico y propuesta de actividades para disminuir las brechas de género en el macroproceso de fiscalización ambiental	IV Trimestre
			Actividad 3: Fortalecer la gestión del Comité de Género con la participación del Órgano rector y la cooperación internacional	3.1 Reuniones de trabajo con el MIMP, y con instituciones de la sociedad civil y la academia, para asegurar asistencia técnica al Comité para la Igualdad de Género.	I y II Semestre
				3.2 Realizar reuniones con la Cooperación Internacional para asegurar financiamiento de actividades programadas	I y II Semestre